

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

### Seccion editorial.

#### ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

*De las diferencias mas notables que existen entre el derecho mercantil español y el de los principales estados de Europa.*

##### ARTICULO III.

Obligaciones del contrato de cambio.—Acciones que de él nacen.

Al ocuparse del cambio el código mercantil de Francia no examina en grupo las obligaciones de las personas que intervienen en dicho contrato, sino que lo hace respectivamente al tratar de las instituciones de aceptación, protesto, aval, etc. Solo hallamos reunidas en este cuerpo de derecho las obligaciones del portador, las cuales tambien se encuentran del mismo modo en alguno que otro de los diversos códigos que han tenido á este por base para su formación. Así, podemos asegurar que el sistema seguido sobre este punto por el código francés es algo peor que el adoptado por el español; mas sin embargo, apenas se halla aquel en uso desde la promulgación de la ley de 18 de marzo de 1817.

El holandés aunque en su estudio de aplicación presenta ciertos grupos de obligaciones, no es tan uniforme que examine las que nacen del contrato de cambio, sino que habla de ellas como instituciones, omitiendo el referirlas á las personas en particular, en lo que se parece al español.

En el portugués existe mas sistema que en los anteriormente dichos, pues tiene un título especial de la estincion de algunas obligaciones.

No modelo de método, pero si mejor que los códigos que acabamos de citar, es el de Wurtemberg en cuanto se refiere á las obligaciones del contrato de cambio. Presenta el pequeño lunar de anteponer en este tratado el de otras obligaciones de que debia haberse ocupado antes. En el último título habla de la estin-

cion de las obligaciones que tiene cada una de las personas.

El húngaro tampoco examina especialmente los deberes nacidos del cambio, los cuales espone al ocuparse de cada institución.

El prusiano subdivide un título en las obligaciones que existen entre el pagador y el portador, entre el librador y el pagador y entre el portador y el librador. Tambien contiene otro título en que trata de la protesta, siendo igual sobre este punto al de Wurtemberg.

En todos los códigos en general encontramos las mismas obligaciones respecto á esta teoría, lo cual se explica facilmente atendiendo al origen de la letra, que es un instrumento de cambio sumamente endosable y por esencia rápido en su circulación, razón por la que todas las legislaciones han debido otorgarle iguales garantías. Una diferencia hay, sin embargo, entre todos los códigos, y es que unos han tratado de las obligaciones al hablar de cada personaje, y otros al ocuparse objetivamente de las instituciones. Tambien vemos que fijan diferentes plazos ó periodos de tiempo para la estincion de las obligaciones. Inútil seria ir examinando esos diversos plazos que señalan las distintas leyes mercantiles; baste solo con indicar que esa diferencia tiene su razón de ser en la geografía, facilidad de las comunicaciones, costumbres, etc., de cada uno de los pueblos.

La mayor parte de los códigos no han sistematizado bastante el tratado de las acciones que nacen del contrato de cambio, las cuales no tratan en grupo sino separadamente ó sea por instituciones.

En el código de España no está resuelto si el portador de la letra tiene alguna acción contra el fondo del pagador en caso de quiebra; y tanto este cuerpo legal como el de Francia no han establecido diferencia alguna entre los dos casos de aceptada ó no aceptada la letra. En Holanda no nace la acción ejecutiva hasta despues de echa la aceptación. Si la letra ha sido aceptada cuando se ha verificado la quiebra del pagador, dice nuestro

código que no se devuelva el dinero al librador, sino que quede en depósito judicial. En Wurtemberg y en Rusia tiene un derecho privilegiado el portador.

En los Estados- Unidos la letra presentada á su aceptación basta para que produzca acciones ejecutivas que haya sido aceptada de cualquier modo. En Hamburgo la letra aceptada procedente del extranjero no puede transmitirse. En Wurtemberg es bastante que en el dorso ó signo para que se considere aceptada. Respecto al caso de que la letra esté perdida existe tambien alguna diferencia en los códigos. En España hay que distinguir el caso de que el portador conserve un fragmento de ella en que aparezca su importe, del cual, con este precedente, se hace un depósito por el pagador. En Francia no es necesario este depósito, sino que basta que el portador preste caucion de esta cantidad. En Hamburgo es indispensable que se publique la pérdida de la letra por tres meses en los periódicos. En Hungría durante mes y medio.

Con relacion al giro sabemos que en España no se puede poner una condición suspensiva. Lo mismo sucede en Francia. Mas hay países en que se observa lo contrario. Cuando la letra depende de una condición claro es que las acciones quedan en suspenso. En los Estados- Unidos no es preciso que se consigne el nombre del portador. Nosotros no hallaríamos dificultad alguna en que nuestro código admitiera esa condición, porque podríamos encontrar razón para ello, si examinamos la especial índole de la ley mercantil.

Otra de las instituciones de que el código español se ocupa al tratar de las acciones es la del protesto. En Inglaterra no es este necesario, pudiendo tener lugar para la aceptación de las letras giradas para el interior. En Rusia y Wurtemberg basta el depositario de la fé pública para que estienda el acta del protesto y en España y Francia es indispensable la concurrencia de dos testigos.

Con respecto á la prescripción dice el código mercantil español que las acciones que no tengan marcado plazo para ella deberán sujetarse á las disposiciones del civil, y en otro artículo establece que las acciones que nazcan de la letra de cambio, haya ó no habido protesta, prescribirán á los cuatro años contados desde su vencimiento.

En derecho mercantil base fijado un plazo mas breve que en derecho comun para la prescripción de las acciones personales con relacion al contrato de cambio, lo cual se ha consignado en casi todos los códigos, porque siendo el objeto de estas acciones el exigir el pago de la letra, debe este ser lo mas pronto posible, pues de lo contrario se seguirian grandes daños, no siendo de suponer que nadie deje de ejercitar una acción por tanto tiempo.

Esta necesidad ha sido reconocida por casi todos los códigos extranjeros; así que en Prusia, Austria y Rusia el tiempo marcado para la prescripción es el de un año en las letras á la vista y dos en las á plazo ó desde plazo. En Hungría dos años sean ó nó á la vista. En Francia cinco y en Holanda diez. El tipo que han tenido presente todos los códigos para fijar este término ha sido arreglarse á la prescripción civil, teniendo siempre en consideración que la mercantil debe necesitar mucho menos tiempo que aquella, y así cada país atendiendo á sus instituciones civiles ha consignado tambien el término para la prescripción mercantil de las acciones.

JUAN DE DIOS MONTESINOS  
Y NEIRA.

Córdoba 4 de Julio de 1861.

### Seccion oficial.

— La GACETA del 14 publica un real decreto precedido de una razonada esposicion á S. M., proponiendo varias reglas para indemnizar á los actuales contadores de hipotecas que deberán cesar en breve en el desempeño de sus cargos en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de este año. Con arreglo á dicho real decreto, al ce-

( 33 )

por los alcalis y ácidos acético y sulfúrico diluidos, que al contacto del aire se pusieron morenas, como sucedia á los residuos que el agua dejaba en las paredes de las albercas y sitios de suspensión pantanosa indicados; cuyos caracteres no dieron ya duda á creer fuese la sustancia encontrada de Glerina descrita y clasificada por Anglada.

Despues de seca esta sustancia, puesta en un tubo de cristal cerrado por un extremo en el que se colocó un papel de tornasol, se sometió á la acción de un calor intenso, y despues de un corto tiempo, dejando de desprenderse vapores de un olor empíreumático, se obtuvo una sustancia carbonosa que dió en el papel azul unos puntos rojos de la impresion causada por el ácido crénico indicado, no quedando ya lugar á dudar sobre el carácter y condiciones de la Glerina que fué la que se presentó en esta forma.

#### Clasificación de estas aguas.

Tarea larga fuera, haciendo gala de erudicion, referir detallada y minuciosamente la clase á que pertenecen las aguas mineral-medicales de Santaella, entre todas y cada una de las clasificaciones de orden y nomenclatura de los antiguos, desde las sencillas de Plinio hasta las complicadas de nuestros días, pues nos encontraríamos confundidos al querer reducir tales clasificaciones á un límite que la naturaleza niega muchas veces y destruye casi siempre, variando, confundiendo y mezclando los principios que servirían de base

( 36 )

#### Virtud s médico quirúrgicas é indicaciones terapéuticas de estas aguas.

La regularidad de temperatura, que como llevamos indicado es en las de esta clase la de 48° centígrados, les hace ser muy á propósito para su administración á toda clase de personas, especialmente á las de gran movilidad en el temperamento nervioso, como sucede á las mugeres y niños; así como tambien á las de una constitucion delicada y aun deteriorada, lo que no puede conseguirse sin gran peligro en otras de mas baja, ó mucho mas elevada temperatura aunque de la misma composición química, como sucede con las de Ardales ó Carratraca entre las primeras y las de Alhama de Granada entre las segundas.

Si tomamos en consideracion los elementos químicos que entran en la composición de estas aguas, sus combinaciones y resultados de sales, cuya acción y modo de obrar en contacto con el organismo, es muy conocido y de que hace un uso constante la medicina y la cirugía para el tratamiento de varias y multiplicadas enfermedades; ya tomándolas como la naturaleza las produce en otras formas generalmente sólidas; ya como el arte las prepara para indicaciones determinadas, no podremos menos de concederle sus virtudes y especificidad en todos aquellos casos en que la práctica tiene aconsejada la administración de aquellos principios ó preparaciones de ellos para casos determinados como son la mayor parte ó to-

( 37 )

dos los que cito en el estado de mis observaciones médico-quirúrgicas sobre el resultado del uso y aplicaciones de las aguas en cuestion.

Seria demasiado extenso si procediera á hacer la relacion exacta de todas y cada una de las observaciones recogidas en las personas que han concurrido y concurren en la actualidad á hacer uso medicinal de estas aguas por mi direccion, así es que de todos los datos recogidos en general, me limito á determinar en el estado que despues inserto, las indicaciones cubiertas con tal objeto y el resultado que ha producido en los diferentes años que me he dedicado al estudio físico-químico y medicinal de estas aguas minerales.

Se elige de todas mis observaciones, como por el estado se comprueba, que son muy útiles á las personas de temperamento linfático, el cual estimula como al tejido tecumenario aplicadas al exterior: que conviene á las de temperamento nervioso en que á efecto de su mucha movilidad les hacen mas impresion, y producen mejores resultados por lo grato y benigno de su temperatura. Son muy útiles, pues, en las debilidad de acción organica y enfermedades crónicas sin inflamacion, y sobre todo cuando se quiere fortalecer el organismo y calmar las sobre excitaciones del sistema vascular y nervioso. Obran con una eficacia y suavidad notables; sin producir como otras, sacudidas energicas ni fuertes movimientos críticos, suavidad que es proporcio-

sar los contadores de hipotecas que no hayan obtenido su cargo por título oneroso y que los hayan desempeñado con buena nota, se pondrá en sus expedientes lo necesario para que les sirva de mérito en su carrera. Los dueños ó arrendatarios de contadurías que renuncian circunstancias para ser nombrados registradores, lo serán de los mismos partidos en que hoy sirven, con entera sujeción á la ley hipotecaria. Los que estén en aptitud de ser escribanos ó notarios, podrán obtener oficios de la fe pública vacantes y de necesaria provisión. Los que no quieran optar por ninguno de los dos medios de indemnización anterior, recibirán el importe íntegro del precio de la egresión y el del valimiento satisfecho en su caso. Los arrendatarios vitalicios recibirán la tercera parte de las cantidades que hayan pagado por sus arrendamientos. Dichas indemnizaciones se considerarán como provisionales y sujetas á lo que definitivamente se decida en la ley del Notariado.

—Por otro real decreto se autoriza al director general del registro de la propiedad para contratar, sin las solemnidades de subasta pública, la impresión y encuadernaciones de los libros destinados al servicio que preceptúa la ley de 8 de febrero por el tiempo y bajo las condiciones que aparecen en el pliego formulado por la oспresada dependencia.

—Por otro id. se dispone que durante la ausencia del señor Marqués de Sierra-Bullones, se encargue del ministerio de Marina el señor Presidente del Consejo de Ministros.

D. Bruno Domínguez, Gefe de la Guardia Municipal de esta capital, y comisionado ejecutor para la cobranza de varias cantidades que se adeudan por arbitrios del año de 1856.

Hago saber: que por disposición del señor Alcalde Constitucional de esta ciudad, se ha señalado el día primero de Agosto próximo y hora de las siete de su mañana en el local de la oficina de resellos situada en la Plaza de la Constitución, para el remate de varios bienes, muebles y líquidos de vino y aguardiente, que estarán de manifiesto, embargados á diferentes dueños; cuyo acto presidirá el señor Regidor D. José del Castillo, los que se rematarán en el mejor postor. Y para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en dicha subasta, se anuncia en virtud del presente. Córdoba 16 de Julio de 1861. V.º B.º—C. Ramirez.—Bruno Domínguez.—José María Zurbano.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Correspondencias que publica la prensa

sa de Barcelona, dicen que el general Serrano puede disponer hasta de diez mil hombres, para hacer frente á todas las eventualidades que puedan presentarse en Santo Domingo; pero reconoce, cual nosotros, que no han de ser necesarias grandes fuerzas para sofocar las intenciones de los enemigos de Santana, mas bien que de la anexión á España, ó los esfuerzos de los haitianos para impedir un suceso que ha sido saludado con júbilo por la inmensa mayoría de la antigua isla española.

El 13 se han visto ya por Madrid las lindas diligencias-postas que, en combinación con los ferro-carriles de Zaragoza y Pamplona, han comenzado á hacer desde el 10 de julio viajes rapidísimos entre Madrid y Bayona. De Madrid á Jadraque se vá en tres horas por el ferro-carril; desde Jadraque á Tudela, en diligencia, en diez y nueve; desde Tudela á Pamplona, en otras tres horas, por ferro-carril; y desde Pamplona á Bayona, en diligencia, en el espacio de diez horas. El viaje se realiza, por tanto, en treinta y cinco horas, llegando á Bayona á tiempo de que tomen los viajeros el tren de las ocho de la mañana para Burdeos y París. Así, el viaje entre las capitales de Francia y España, no pasa de cincuenta y cuatro horas.

Han sido promovidos por rigurosa antigüedad al empleo de capitanes de navio, los de fragata D. Benito Ruiz de la Escalera y Arturo, y D. Francisco Javier Moran y Fontanilla; al de capitán de fragata, los tenientes de navio D. Juan Casbeyro y Martínez y D. Juan Martínez Illasca y Egea, y al de tenientes de navio, los alférces de la misma clase D. Felipe Menendez y Perez Acevedo y D. Vicente de Manterola y Tajonera.

Los alcaldes de la provincia de Valladolid han dado aviso al gobernador civil de haber recibido el que les anunciaba que el 18 recibiría corte S. M. en aquella capital, manifestando todos su entusiasmo por ver y saludar á la augusta señora que ocupa el trono, y hacerle conocer la lealtad y amor que la profesan los pechos castellanos.

Una carta de Loja dirigida á un periódico de Málaga dice que el cabecilla Perez habia dirigido despues de fugarse una comunicacion al administrador de rentas estancadas de aquella poblacion,

diciéndole que tendrá presente su desobediencia á la orden que le dió para que vendiese la sal á veinte reales, y que cuando vuelva á Loja le hará pagar como debe tal desacato.

Segun las últimas noticias de Santo Domingo, se habian mandado construir barracones de madera para alojar tropas en algunos puntos, á cuyo efecto habia ido por maderas á Puerto-Rico el vapor de guerra *Blasco de Garay* á pesar de abundar tanto aquella en los bosques de Santo Domingo, pues la incuria y el abandono en que se hallan todos los ramos en el país hacen ineficaces, por ahora sus inmensos recursos. Indudablemente hay muchas maderas en Santo Domingo, mas para las construcciones necesitan que estén secas y curadas y de esta clase parece que escasean mucho allí. La situacion de las tropas va mejorado, y no han sido, hasta ahora, muchos los enfermos. Se le sigue suministrando por cuenta de la Hacienda raciones de menestra á las que se agrega la carne que puede adquirirse con la parte de haber que antes se destinaba exclusivamente para la compra del rancho; de lo cual se deduce que el soldado se halla bien atendido y que no lo pasa mal. La caballería está dividida en varios puntos para facilitar la manutencion del ganado, pues en la capital es sumamente costosa.

Se ha mandado que por los depósitos de bandera y embarque para Ultramar, se abonen 1.000 rs. para gastos de uniforme á los sargentos primeros de la Península que son nombrados subtenientes para Cuba.

La conspiracion de Andalucía era vastísima, segun escriben de Madrid el 8 á *El Irurac bat*. Los conjurados estaban organizados en lógias de diez hombres cada una, sin conocer los afiliados mas jefe que el de su respectiva lógia. Todas las vulgaridades que se cuentan del juramento de los masones, se realizaban en el juramento de esta nueva masonería. Juraban sobre un cráneo humano, sufrían la prueba de la pistola, del puñal y del veneno. Se hacian otras cien majaderias y se habia adoptado una fórmula de juramentos capaz de espeluznar á los calvos. Todo esto, añáde la carta, resulta de las declaraciones que han prestado los presos.

De la isla de Cuba escriben dicién-

do apropiado del estado sanitario, que con motivo de los fuertes y continuados calores que se estaban sufriendo, se habia desarrollado con bastante intensidad la calentura amarilla, atacando sin distincion de color, de edad, ni desecso; pero con especialidad en quien mas se cebaba era en los recién llegados. Tambien habia algunos casos de calenturas gástricas, de disenterias, de intermitentes, particularmente en el campo, y de viruelas que con preferencia atacaban á las personas de color, en quienes hacia bastantes víctimas.

El 14 han sido presos en la provincia de Granada Manuel Canton, Miguel Almonor Moreno, Francisco Jimenez Morales (a) Sandalio, y Francisco Manuel Almagro, todos instigadores y jefes del Salar. Tambien han sido presos Mariano Siles Rodriguez y Francisco Darajimenez, de Loja, el segundo de los cuales mandaba una partida de sesenta hombres. Igualmente fueron presos el mismo dia Pedro Martin Luque, Bautista Lopez Frias y Pedro Felio Alba, naturales de Trabuco é instigadores tambien de los sublevados.

En las provincias de Málaga y Granada seguan presentándose á las fuerzas que las recorren varios de los sublevados que se hallan aun escondidos y dispersos. Por su parte las autoridades con arreglo á las instrucciones recibidas de las comisiones militares, seguan haciendo algunas prisiones de las personas mas comprometidas en el levantamiento de Loja.

El director general de agricultura, industria y comercio D. José Joaquin Malteos, ha obtenido licencia para restablecer su salud, quedando entretanto encargado interinamente de dicha direccion D. Fernando Cos Gayon, oficial de la clase de primeros del ministerio de Fomento.

Los Sres. Torices, Puente y Compañía, de la Habana, habian avisado al gobierno superior de aquella isla, que esperaban 930 chinos en dos fragatas americanas. Otras compañías habian dado iguales avisos por 2.000, y otras se preparaban á dar aviso por otro crecido número, de modo que entre los chinos entrados y que entrarán este año en Cuba, no bajarán de 12.000.

( 38 )

nada á su accion físico-química y mediana temperatura.

Indicadas ya sus virtudes purgantes como los minorativos de un modo suave y benigno usadas al interior con las demás propiedades de aumentar las secreciones que dejamos dicho, réstanos determinar sus virtudes medicinales aplicadas al exterior.

Si separamos de todas las erupciones cutáneas algunas conocidas por los autores con los nombres de fiebres escarlatinas, sarampion, viruelas, escarlata, urticaria y otras varias que apenas son perceptibles, como las llamadas pecas y lunares, así como las sintomáticas, petequias, y otras de este género, se puede decir que la mayor parte de todas las demás tienen en el tratamiento especial de estas aguas un agente contrario y destructor de su índole propia y carácter morbífico.

Efectivamente se han visto ceder al tratamiento por ellas varias especies de erupciones cutáneas, entre estas las llamadas manchas sífilíticas, maculata, fuego de S. Anton, mancha ingricante, escorbútica, psora ó sarna de varias clases, herpes del mismo carácter, vari ó varros, cutis aserino, lepra, elefantiasis, acroes ó sarna de cabaza, tiña, mentagra, furforaciones, descamaciones, caspas, impétigos de varias especies, affas crónicas, hemorroides ciegos y fluentes, úlceras crónicas y caquéticas, fistulas, úlceras escrufulosas, fungosas y pútridas, erisipelas crónicas y otra variedad de enfermedades cutáneas que seria largo enumerar.

( 38 )

cutáneas usadas al esterior, segun consignaré mas adelante.

Accion fisiológica de estas aguas.

Aplicadas al exterior escitan de un modo bien manifiesto la piel y el sistema nervioso subcutáneo á efecto de su condiccion de salino-sulfatadas, produciendo un prurito ó picazon y untuosidad notables, debida esta última circunstancia á la indicada Glerida. Siguese á esta sensacion una modificacion en la descalacion cutánea, secreciones, y una reseracion y descamacion suave casi imperceptible aunque muy manifiesta en los efectos producidos por su aplicacion á las erupciones cutáneas.

Usadas al interior, despues de hacerse manifiesto su gusto pastoso, producen una suave escitacion general del sistema nervioso, particularmente del cerebral, aumentando y regularizando la circulacion sanguínea. Debilitan la plasticidad de la sangre, escitan favorablemente la respiracion, provocando la expectoracion, sensibilidad y secrecion de la mucosa gastro-intestinal, así como aumentado el sudor y secrecion de la bilis: producen evacuaciones albinas regulares, contribuyendo al aumento de la secrecion urinaria, resultando algun tiempo despues de su uso una modificacion y regularidad de las funciones orgánicas, aumento de apetito y sensacion de bienestar.

( 34 )

para establecer una clasificacion química apropiada. En esta atencion las considero al presente, bajo los distintos aspectos de su composicion química, grados de temperatura y virtudes medicinales; mas por si quiere investigarse el lugar que ocupan en las escalas indicadas, baste solo consignar su correspondencia general á las clasificaciones mas conocidas.

Pertenecen á la 1.ª clase de raulin por su composicion química, y á la 2.ª por su termalidad.

A las 2.ª, 6.ª, 8.ª y 10.ª de Duchanoy.

A la 2.ª y 5.ª de Rees.

A la 4.ª especie de la 5.ª clase de la 1.ª division de Osau.

A la 2.ª clase de los italianos.

A la 1.ª y 2.ª de Fourcoy.

A las dos clases de Marchaud.

A la 1.ª y 3.ª de Fliber.

A la 1.ª clase de Bidot

Al 2.º género en termalidad y composicion química, y 4.º en composicion química solamente de las de Kirschleger.

A la 1.ª y 2.ª clase de la última division de Osau.

Siguiendo una indicacion apropiado por la clasificacion de estas aguas fundada en sus elementos químicos y virtudes medicinales, segun lo que la práctica ha determinado, es oportuno referirlas á las dichas mistas por Kreijsi, por las circunstancias de reunir propiedades de las salinas escitantes y purgativas aplicadas al interior, y desecantes y específicas contra muchas afecciones

El A...  
dencias...  
teona...  
lucia ha...  
reales qu...  
do el pa...  
lo dice li...

Las...  
de la pos...  
Bilbao...  
de que S...  
ta á no...  
á la cap...  
inmediat...

Ignor...  
ta la sig...  
el 11.—  
anuncia...  
pañará á...  
Santander...  
vitado á...

Un...  
fecha 10...  
blacion...  
gadier R...  
tellos de...  
civil y ca...  
un prolij...  
llos escab...  
bar de di...  
neaba el...  
dose al p...  
sublevado...

Digan...  
residentes...  
ti, con su...  
beza ha...  
el territor...  
minicana...  
los correos...  
Santo Do...  
nacion y...  
cito y el...  
se disponi...  
salvajes.

El co...  
rac-bat...  
rador de...  
peño en...  
primer lu...  
complacer...  
por una...  
la que in...  
trevista...  
principal...  
de tener...  
eliada, ta...  
de que la...  
glattera...

El ju...  
cante con...  
cioso yach...  
el día an...  
que es un...  
pañá su...  
opulento...  
puertos p...

Se ha...  
telegráfic...  
Marsel...  
Roma, pe...  
cional tra...  
golpe y...  
autoridad...  
general fr...  
tífico, pa...  
francés, q...  
consejo de...  
negó á en...  
rian sus j...  
El rey...  
mágica...  
La pol...  
periodista...

El ju...  
cante con...  
cioso yach...  
el día an...  
que es un...  
pañá su...  
opulento...  
puertos p...

Se ha...  
telegráfic...  
Marsel...  
Roma, pe...  
cional tra...  
golpe y...  
autoridad...  
general fr...  
tífico, pa...  
francés, q...  
consejo de...  
negó á en...  
rian sus j...  
El rey...  
mágica...  
La pol...  
periodista...

Se ha...  
telegráfic...  
Marsel...  
Roma, pe...  
cional tra...  
golpe y...  
autoridad...  
general fr...  
tífico, pa...  
francés, q...  
consejo de...  
negó á en...  
rian sus j...  
El rey...  
mágica...  
La pol...  
periodista...

Se ha...  
telegráfic...  
Marsel...  
Roma, pe...  
cional tra...  
golpe y...  
autoridad...  
general fr...  
tífico, pa...  
francés, q...  
consejo de...  
negó á en...  
rian sus j...  
El rey...  
mágica...  
La pol...  
periodista...

Se ha...  
telegráfic...  
Marsel...  
Roma, pe...  
cional tra...  
golpe y...  
autoridad...  
general fr...  
tífico, pa...  
francés, q...  
consejo de...  
negó á en...  
rian sus j...  
El rey...  
mágica...  
La pol...  
periodista...

El *Irrac-bat* dice en una correspondencia de Madrid que el alma de la intenciona republicana-socialista de Andalucía han sido unos cuantos millones de reales que se han repartido y que ha dado el partido mas capaz de darlos. Asi lo dice literalmente el periódico bilbaíno.

Las cartas de Paris vuelven á hablar de la posibilidad de que la Reina pase á Bilbao. Nosotros tenemos la seguridad de que S. M. la Reina marcha dispuesta á no pasar de Santander, y á volver á la capital, ó á uno de los sitios reales inmediatos en un breve plazo.

Ignoramos en este momento si es cierta la siguiente noticia que da la *Patrie* el 11.—«Un despacho de Madrid nos anuncia que el cuerpo diplomático acompañará á S. M. la Reina de España á Santander con motivo de habersele invitado á ello.»

Un corresponsal de Alhama dice con fecha 10, que se hallaba en aquella poblacion la columna mandada por el brigadier Riquelme; compuesta de un batallón de Soria, y fuerzas de guardia civil y caballeria, la cual habia hecho un prolijo reconocimiento en todos aquellos escabrosos alrededores, logrando acabar de dispersar la partida que capitaneaba el albeitar de Loja, apoderándose al propio tiempo de algunos de los sublevados.

Digan lo que digan los haitinianos residentes en Paris, los negros de Haiti, con su presidente Geffard á la cabeza han tenido la audacia de invadir el territorio español en la frontera dominicana, pues así lo aseguran todas las correspondencias y los periódicos de Santo Domingo, que reflejan la indignacion y el entusiasmo con que el ejército y el pueblo dominicano en masa se disponian á escarmentar á aquellos salvajes.

El corresponsal en Madrid del *Irrac-bat* dice literalmente que el emperador de los franceses tiene tanto empeño en ver á la reina de España, en primer lugar por motivos de familia, por complacer á la emperatriz; en segundo por una especie de vanidad semejante á la que influyó mucho en su famosa entrevista de Villafranca, y en tercero y principal, porque tiene vivísimos deseos de tener á España por intima amiga y aliada, tanto mas cuanto que comprende que la amistad de Francia con Inglaterra está prendida con alfileres.

El jueves salió del puerto de Alicante con rumbo al de Málaga, un precioso yacht de recreo que llegó á aquel día antes, mandado por su dueño, que es un rico lord inglés al que acompaña su familia y servidumbre, cuyo opulento lord está visitando todos los puertos principales de España.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Marsella 12.—Reina tranquilidad en Roma, pero los miembros del comité nacional trabajan activamente para dar el golpe y precipitar un desenlace. Las autoridades redoblan su vigilancia. El general francés reclamó un soldado pontificio que habia berido á un soldado francés, para que fuese juzgado por el consejo de guerra. Monseñor Merode se negó á entregarle, diciendo que le juzgarían sus jefes.

El rey de Nápoles ha comprado una magnífica quinta en Suiza.

La policía romana ha espulsado á un periodista francés, por las calumnias que co-

municaba en sus correspondencias á los diarios de Paris.

Dice el *Lombardo* que el Padre Santo no mejora, porque le dan todos los dias opio en sus alimentos.

Paris 12.—La *Patrie* se queja de la inexactitud de los despachos de la agencia telegráfica.

Tres soldados turcos que han sido acusados en el Líbano de violencias contra una joven cristiana, han sido encausados, siendo dos de ellos condenados á muerte, y habiendo sido puesto en libertad el otro, que resultó inocente. Fuad-bajá sancionó la sentencia, que se llevó á efecto. Este escarmiento produjo muy buen efecto y el nuevo sultán ha confirmado á Fuad-bajá en sus funciones, dándole el título de comisario extraordinario de la Puerta en Siria.

Turin 13.—Se confirma la dimision del señor Puzza de San Martino, de la lugar-tenencia de Nápoles.

El ministro señor Minghetti ha manifestado en la Cámara que continuaba siendo grave la situacion de las provincias apalitanas, si bien el gobierno espera triunfar de las dificultades que ofrece.

Viena 12.—El archiduque gobernador del Tirol ha dimitido aquel cargo.

Tolon 14.—La primera division de la escuadra ha recibido orden de estar preparada á partir.

Agram 13.—En la Dieta ha sido derrotado el partido húngaro.

Turin 14.—Ha terminado la legislatura aprobándose el proyecto relativo al arsenal de Spezzia. El Senado ha aprobado el empréstito.

En las Marcas y la Umbria se han formado tambien gruesas partidas de sublevados, y lo propio sucede en Parma y Módena.

Poirio, el antiguo ministro de Fernando II de Nápoles, y hoy uno de los mayores enemigos de la independencia de las Dos Sicilias, ha sido atacado súbitamente de vómitos de sangre.

El emperador Napoleon ha dirigido una carta (y á esto aludia el telégrafo en su confuso lenguaje) á su ministro de Marina, diciendo que habiendo firmado un tratado con la reina de Inglaterra, por el cual esta consiente en autorizar, en las provincias de la India sometidas á su corona, el enganche de trabajadores para las colonias francesas, con las mismas condiciones que las observadas para las colonias inglesas, desea que los enganches africanos, por via de rescate, sean completamente abandonados por el comercio francés.

El Papa ha renunciado á ir á Castlegondolfo en vista de que su salud se ha restablecido completamente. Un prelado llamado Liberami ha publicado un libro contra el gobierno pontificio. Su Santidad se ha negado á destituirle de sus cargos eclesiásticos sin proceder por la vía legal.

### Gacetilla.

—NOMBRAMIENTOS.—Segun tenemos entendido ha sido nombrado cura ecónomo de la iglesia parroquial de San Pedro D. Manuel Enriquez, coadjutor de San Andrés y de la parroquia del Sagrario D. Pedro Mollaja, coadjutor del Salvador.

—NOVILLOS.—El próximo dia de Santiago 25 del corriente tendrá lugar la tercera corrida de novillos, en la que se jugarán seis de á cuatro años, pertenecientes á la ganaderia de D. Miguel Muñoz, vecino de Villarasa. Matarán José

Sanchez, Poleo, de Córdoba, y Manuel Dominguez Tirado, de Sevilla. Mañana insertaremos el anuncio que ha publicado la empresa, en el que podrán ver nuestros lectores el portador de la funcion.

—ESPOSICION.—En muchos pueblos de esta provincia se han elevado á Su Majestad esposiciones felicitándola por el desenlace de los sucesos de Loja. Tambien parece que se ha redactado otra en esta capital por igual motivo y la cual convendria se espusiera en sitio donde pudiese ser firmada, anunciándose así á fin de que á todos constase.

—JUSTO TRIBUTO.—Parece que ayer ha sido colocado en la sala capitular el retrato del erudito cordobés don José Maria Rey. Este retrato es obra que favorece mucho, segun hemos oído, á su autor el señor Monserrate.

—COADJUTORES.—Han sido nombrados de la parroquia del Salvador D. Antonio de Soto, de la de San Andrés el señor Muñoz Morente, de la del Sagrario el que lo era de San Basilio, y de San Basilio el señor Llacer.

—ADELANTOS.—Despues de las maravillas que hemos visto desde el descubrimiento de la fotografia, parece que estamos ahora en visperas de presenciar fenómenos con el nuevo invento de la foto-escultura: ya parece que en un decir Jesus, se encuentra uno con su facsimile en yeso y si es menester montado á caballo saliendo la escultura tan bien acabada como las mejores de Cánova. No extrañaremos pues que adelantando á este paso, nos veamos pronto reproducidos en figuras de movimiento, vestidas con trages iguales á los que solemos usar y pronunciando solemnes discursos con nuestra misma voz en todos los idiomas y dialectos que se hablan en las cinco partes del mundo conocido.

—SE VA EL COMETA.—Aunque todavia se ve el cometa, cada noche tiene menos brillantez, y segun pronostican los observadores, á fines de la presente semana será tanta su altura, que desaparecerá por completo. Buen viaje, y hasta la vuelta, amigo.

—AHOGADO.—Dicen de Sevilla: «El domingo en la mañana, á eso de las once, se ahogó en la puerta de la Barqueta un jóven como de veinte años. Segun se nos asegura, son ya con esta cuatro las victimas que han hallado una muerte desastrosa en el rio desde que han empezado los calores. Como estas desgracias acontecen generalmente por inobservancia á los bandos de la municipalidad, no encontramos otro remedio á ellas sino recomendar á los bañistas mucha prudencia y á los padres que egerzan la mayor vigilancia sobre sus hijos. Vale mas pecar de medrosos en el agua que darla de valientes; es enemigo ese con quien no es posible luchar.»

—EDICTO.—Por la administracion de hacienda pública de esta provincia se publica el edicto siguiente:

«D. Juan José Blasco, Recaudador de Contribuciones de esta Capital, ha autorizado á D. Rufino de Arribas para efectuar la cobranza del tercer trimestre y sucesivos, bajo su responsabilidad; lo que se hace saber al público para su conocimiento. Córdoba 13 de Julio de 1861. —José Salinas.»

—PUES NO ERA POLLO.—Se ha fugado de la villa de Aguilar en el acto de prenderlo Rafael Martinez, de edad de 53 años, vecino de Iznajar, y procedente de los sublevados de Loja.

—A LOS INTERESADOS.—En el número 112 del periódico oficial de esta provincia se publica la relacion de las fincas que han sido adjudicadas por la Junta superior de ventas, en sesion del 3 del corriente.

—¿SOLAS?—En amor y concordia desaparecieron en la noche del 7 del actual un mulo y una mula, del ruedo de

la Carlota, sio que se halla vuelto á tener noticia de su paradero.

—TAMBIEN AQUÍ HACE FALTA.—Se vá á colocar un nuevo reló de torre en la ciudad de Montoro. Se destina al hospital de Jesus. El dia 21 del actual se verificará la subasta en aquella poblacion.

—MODAS.—El traje de calle mas en boga para señora se compone de: *Vestido* de glase con rizados. *Falda* adornada á tres centímetros del borde por cuatro escalonados de glase muy unidos, para que entre todos formen una sola cenefa. *Cuerpo* alto, liso, con talle redondo y cinturón con hebilla. *Mangas* de codo entrecuchas, adornadas alrededor por escalonados negros.

*Manteleta parisien* de glase negro de forma de *echarpe*, figurando una vuelta, que va adornada al canto por un enrejado de pasamaneria con fleco la parte de manteleta que queda debajo, la termina un gran volante, á cuyo borde va una guardicion con cabeza. Las puntas son cuadradas y desiguales, quedando mas corta que la manteleta la que figura vuelta, estando ambas adornadas por una V al revés, y enrejado, que ocupará un espacio recortado en la tela y un fleco al borde por el enrejado inferior se transparenta la tela del vestido. *Cuello* y *mangas* interiores de escaje; *orbata* de imitacion negra. *Sombrero* de tul de seda de budoquitos, con el ala ballonada; el centro liso y la copa rizada.

El secretario de la redaccion,  
ISIDORO BADIA.

### Boletin religioso.

Hoy. *S. Sisenando, mártir de Córdoba.*

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del Carmen calzado.

—Cuarto dia de novena á Nra. Sra. del Carmen en la iglesia de este nombre, estruendos de esta ciudad, á las 6 de la tarde: predicará señor don José Gerónimo de Cea.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Angeles, en S. Andrés.

### MERCADOS.

*Bolsa de Madrid del 12 de Julio.*—3 por 100 consolidado á 48.50 el dilerido á 42.45 --Deuda del personal 20.85

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 13 de Julio de 1861, á igual hora del 16 del mismo.

Trigo.—Fanegas 792 desde 45 á 48 1/2 rs. Cebada.—40 fanegas de 00 á 31 rs.

—Aceite dentro de la ciudad á 32. id. en los molinos á 40. Jabón blando, á 16 cuartoslibra. Carne de vaca á 34 cuartos libra.

—MÁLAGA 8.—Trigo de 52 á 68: Cebada de 50 á 38. Habas de 34 á 60. Aceite de 00 á 36.

### ULTIMA HORA.

Madrid 15 á las 5 y 30 minutos de la tarde.

Baden 14.—Un estudiante de Leipsig disparó un pistoletazo al rey de Prusia, causándole una contusion en el cuello: ha sido preso el reicida.

(Del Porvenir.)

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CORDOBA.—1861.

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

# SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.



FERRO-CARRIL

## DE CORDOBA A SEVILLA.

La marcha de los trenes desde el día 14 de Mayo es la siguiente:

Saldrá el primero de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 9 y 20 minutos. El segundo saldrá á las 3 y 55 minutos de la tarde y llegará á Sevilla á las 8 y 55 minutos de la noche. Los de Sevilla llegarán á Córdoba á la una de la tarde y á las 9 de la noche.

PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
De Córdoba á Vi-			
llarrubia.	5,20	3,90	2,34
A Almodóvar.	9,20	6,90	4,14
» Posadas.	12,80	9,60	5,76
» Hornachuelos.	16,80	12,60	7,56
» Palma.	20,80	15,60	9,36
» Peñafior.	22,80	17,10	10,26
» Lora del Rio.	30,	22,50	13,50
» Carmona.	36,40	27,30	16,38
» Tocina.	38,40	28,80	17,28
» Brenes.	43,60	32,70	19,62
» La Rinconada.	47,60	35,70	21,42
» Sevilla.	52,40	39,30	23,58
De Sevilla á la			
Rinconada.	4,80	3,60	2,16
A Brenes.	8,80	6,60	3,96
» Tocina.	14,	10,50	6,30
» Carmona.	16,40	12,30	7,38
» Lora del Rio.	22,40	16,80	10,08
» Peñafior.	29,60	22,20	13,32
» Palma.	31,60	23,70	14,22
» Hornachuelos.	35,60	26,70	16,02
» Posadas.	39,60	29,70	17,82
» Almodóvar.	43,20	32,40	19,44
» Villarrubia.	47,20	35,40	21,24
» Córdoba.	52,40	39,30	23,58

## Mensajerías, Galeras y Carros.

En la administración de las diligencias del Norte y Medio-día, calle Ambrosio de Morales núm. 3, se despachan las mensajerías aceleradas de la misma Empresa, de esta ciudad á Manzanares, no invirtiendo en el trayecto mas que 50 horas, siendo convencional el precio de asientos y arrobas.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobas para Málaga y su carrera.

En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinación con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entran en Córdoba, procedentes de los mismos puntos los Lunes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobas y encargos, que saldrán de Córdoba los Martes y Viérnes por el ferro-carril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. También admite arrobas y pasajeros para Málaga, para donde saldrán los Miércoles y Sábados.

Se ha establecido una galera de Córdoba á Montilla que hace sus salidas de esta los días impares, se admiten arrobas y pasajeros á precios muy arreglados.

Su despacho calle del Potro, por don Alfonso Maroto.

La empresa de mensajerías aceleradas de don Benito Ferrer, únicas de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está á cargo de D. Manuel María Reyes, en cuyo se admiten arrobas y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced número 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan á propósito por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día sí y otro no, invirtiendo solo 4 hasta Manzanares.

## DENTISTA MECÁNICO.

### DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO.

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Frecuente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes también los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones; limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposición de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicación y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavía, á disimular un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciación, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticación, sin los que, á mas de la necesidad de enfermarse de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiesten por experiencia propia.

Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece también hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

## ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez los trabajos etc.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, á los Sres. Taconnet y Compañía, depositarios generales, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguista, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

## ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA POR EL DOCTOR,

CH. ALBERT.

Médico y farmacéutico de la facultad de París, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de París, profesor de medicina y botánica, honrado con medallas y recompensas nacionales; etc., etc. Deposito de este remedio en Madrid, al por mayor, con grandes rebajas, ESPOSICION ESTRAN-

JERA, CALLE MAYOR, NUM. 10.

Consulta por correspondencia, rue Montorgueil, 19, en París. Precio por menor en Madrid, 30 rs.

Depósito en las principales boticas. (A 29.)

## INYECCION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véase en las principales farmacias del universo y en París por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instrucción que la acompaña.) Veinte años de éxito.

Venta únicamente por mayor dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Taconnet y compañía, depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de San Pablo.

SUSCRIPCIONES. En el despacho de la imprenta y litografía de don Fausto García Tena, calle de San Fernando número 54, se suscribe á las obras siguientes:

«La Pastora del Guadaleja», novela original de la señora doña Faustina Saez de Melgar, segunda edición, aumentada é ilustrada con bellísimas láminas á parte del texto. Se publica por entregas de 16 páginas en cuarto. Toda la obra consta de 30 entregas, y el precio de cada una en toda España es un real. Se regala un magnífico retrato de la autora, siete bellísimas láminas y una preciosa leyenda tradicional en verso titulada: *La higuera de Villaverde*.

«Tres joyas literarias» de Eugenio Sue, Balzac y A. Dumas, padre. Esta forma un tomo de unas 40 entregas y el precio de cada una es un real en toda España.

«La Condesa de Charny», continuación de las «Memorias de un médico» y de «Angel Pitou», por Alejandro Dumas, padre. Se publica por entregas de 16 páginas, y en cada 4 entregas se regalará una lámina tirada á dos tintas, y el precio de cada una es cinco cuartos. 8 8

## LEY HIPOTECARIA,

reglamento general para su ejecución, ó instrucción sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á registro. Edición oficial. Se halla de venta en la imprenta y librería de don Rafael Arroyo, á 28 rs. ejemplar.

NOVENA DE NUESTRAS SEÑORA DEL CARMEN. Se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de S. Fernando núm. 54, á 6 cuartos cada ejemplar y 4 rs. la docena. 40-7

PERDIDA. Quien se hubiere encontrado un pagaré de 20,000 rs. á favor de don José Quesada y Obispo de esta veintidosa, y endosado por este á don Ramón de Torres y Codes, se servirá entregarlo á este último que vive en la calle de Esparteria números 5 y 8, y recibirá una gratificación. 4-5

ALMONEDA DE MADERA DE CA-TAÑO. Excedente de una obra, se ve de dicha madera en almoneda pública á los precios siguientes:

Tirantes de 4, 4 1/2, 5 y 6 varas, á 5, 6, 7 y 8 rs. una.

Piernas de 3 1/2 y 5 id., á 2 1/2, 3 1/2, 4, 5 y 6 rs.

Asnadillos de 5 y 6 varas, á 12 y 13 rs. id. de 5 id., á 7 y 8.

Javalcones á 6 cuartos.

Todo lo cual se halla de manifiesto en la calle de S. Bartolomé núm. 54, y para tratar con su dueño que vive en la misma calle núm. 60.

NOVISIMO ARTE DE TOCAR LA GUITARRA por cifra, sin necesidad de maestro, adornado con grabados y láminas de pizás, bares etc. Se vende en el despacho de este periódico calle de San Fernando núm. 54 á 4 rs. ejemplar. 6-5

FÓSFOROS. En el campo de S. Anton, casa núm. 41, se halla abierto el despacho al por mayor de la fábrica de fósforos de don Antonio Martínez, establecida en el mismo punto; en la que se construyen con la mayor perfección, y se expenden á los módicos precios siguientes:

La gruesa de cajas de á 100 cerillas núm. 3, á 26 rs.

La docena de las mismas á 19 ctos.

La gruesa de id. de á 50 cerillas núm. 2 á 15 rs.

La docena de las mismas á 11 ctos.

ARRENDAMIENTO. Desde 1861 en adelante se arrienda la dehesa de las Laderas altas de San Geronimo con encinas y el Fontanar de Córdoba la vieja con sus arregados. La persona que le convenga podrá avistarse con don Gonzalo de Souza, calle de San Zoilo núm. 6, donde estará su precio y condiciones.

VENTA. La de un carro de lanza ó violin casi nuevo. Darán razon y podrá verse en la calle de don Rodrigo número 92. 4-3

ALMONEDA. La hay de muebles, maderas y puertas de cristales, en la casa núm. 2 calle de Jesus Maria, desde las diez de la mañana hasta las 6 de la tarde.

INTERESANTE. La casa de pupilo de doña Josefa Moreno de Cabellu, situada antes en la calle de la Morería núm. 3, se ha trasladado á la de S. Felipe núm. 4, donde se encontrará un buen servicio y esmerado trato. 7-5

VENTA. En la casa número 15, contigua á la posada del Obispo Bañico, se venden jaramones á 7 rs. libra, buenos y á satisfacción de los compradores. 4-3

BARAJAS DE AMOR. Cada mapa lleva una pregunta y una respuesta en verso, encontrándose al principio de la baraja la explicacion del juego. Se han recibido en el despacho de este periódico á 4 rs. cada una. 6-5

ACOJIDOS. Se admite de ganado vacuno en la dehesa del Montecillo y se vende por en el corral de la Carrascal.

VENTA. En la fábrica de ladrillos de don Juan C. Sana, carrera de la Fuen-santa núm. 3, se ha hecho una notable rebaja en los precios como se verá por los siguientes:

El 100 de ladrillos en la fábrica á 19 rs.

Los mismos al pie de la obra 20

ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde el día de la casa horno núm. 2 calle del Alarve y otra núm. 4 callejas del Potro, acristalada. D. Andrés Las-o de la Vega calle de los Moros núm. 13, es su administrador. 4-4

VENTA. La de una casa núm. 2 calle de Trueque en San Lorenzo, esquina á la calle Mayor, con siete habitaciones, cuadra, corral, pozo, pila y patio. Su dueño vive plaza del Tambor núm. 4. 4-4

ARRENDAMIENTO. Para desde el día y por uno ó mas meses, el de la casa núm. 41 calle del Liceo, frente al horno del C. isto núm. 2, daran razon. 4-4

CARBON DE ENCINA. En la posada de la Madera, plazuela del Potro, se ha establecido un depósito de carbon de encina de superior calidad, y se vende por mayor y menor á precios equitativos.

VENTA DE MATERIALES. En la casa núm. 4 calle de la Pelota, se venden varias puertas de ventana, de habitaciones mampuestos, ladrillos viejos y medios, á precios arreglados. También hay un palo de castaño de nueve varas de largo, y una columna de piedra. 4-4

VENTA. A voluntad de su dueño se vende una casa en esta ciudad, libre de todo gravamen, en la parroquia de San Lorenzo, calle de los Frailes, número 10 antiguo y 36 moderno. Para tratar de su ajuste y demás, con don Rafael Fernandez, en casa del señor Baron de San Calisto. 6-4

PERDIDA. Desde la calle de S. Roque al paseo de S. Martín, se ha perdido una cruz de oro adornada con perlas, en la noche del 14 del actual, en el tránsito de las calles de los Angeles, Pedregosa, Jesus Maria y conde Gondomar. Se suplica á la persona que la hubiere hallado la entrega en la calle de los Deanes núm. 8, y se gratificará.